

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36519** *CARPINTERÍA TABOADA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 141/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don/Doña Antonio López López, contra "Carpintería Taboada, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 2-11-11, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 10.682,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 14 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110083937-1